



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/1005/02/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. BEATRIZ TOVAR CERDA.
CALLE: PROLONGACIÓN BOLÍVAR # 416
ENTRE LAS CALLES: DURAZNO Y SAN LORENZO
FRACCIONAMIENTO: VISTA DEL FRAILE
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 63 m² y de barda perimetral correspondiente a 36 m¹.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,562.85 (mil quinientos sesenta y dos pesos 85/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.-



PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO